I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000695

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 03 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2401/2010; el Memorándum N°600/411/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/501/2010 y N°202/577/2010; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/501/2010, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PODA, EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES Y RETIRO DE LOS EXCEDENTES EN LA COMUNA DE CERRILLOS PERIODO 2010-2011"**, **ID 812-21-LE10**, cuya aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/577/2010.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PODA, EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES Y RETIRO DE LOS EXCEDENTES EN LA COMUNA DE CERRILLOS PERIODO 2010-2011", ID 812-21-LE10,** cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/501/2010, al oferente **José Manuel Muñoz Pino,** R.U.T. N°6.985.493-1, por un valor total neto de $12.350.000.- (doce millones trescientos cincuenta mil pesos), por la poda de 500 árboles, extracción de 100 árboles y retiro de los excedentes.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la oferta económica del oferente

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente contrato deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.999.003 "Servicios de Poda de Árboles y Retiro de Excedentes", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CÁLDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000695

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Contratista
Página Web